



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SIN
GOCE DE REMUNERACIONES, A DOÑA
LORENA PERALTA ÁBALOS.

LA HIGUERA,

20 JUN 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por la interesada;

DECRETO EXENTO: 02083/

1.- Autorízase permiso sin goce de remuneraciones a la Sra. **LORENA PERALTA ÁBALOS**, Técnico en Atención de Párvulos en Jardín Infantil "Capullito" - La Higuera, por 01 día hábil: **10.06.2013**, de acuerdo a solicitud presentada.

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



Sergio Díaz Araya
SERGIO DÍAZ ARAYA
Secretario Municipal (s)



Carlos Flores González
CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Alcalde (s)

Distribución:

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación. (2).
- 4.- Secretaría Municipal.
CFG/SDA/PAV/mvl.

Conset. Interna Daem: N° _____/